

EL NUEVO PROGRESO

DIARIO DE SALAMANCA

SALAMANCA

Lunes 7 de Abril de 1890

DIRECTOR: D. JOSÉ BENITO HERMANDEZ

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Ptas. Cts.
En Salamanca, un mes...
Fuera...
Número suelto, 5 céntimos.
Idem atrasado, 10 id.

NÚMERO 146

ADVERTENCIAS.

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de la Rúa, núm. 12. No se devuelven los originales. Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO

J. BUXADERAS Y COMPAÑÍA

Plaza Mayor, 47, Salamanca.

Últimas novedades en toda clase de tejidos de seda, lana, hilo y algodón, tanto del reino como del extranjero, bisutería, quincalla, perfumería, etc. etc. ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA VIAJE CAMISERÍA Y SASTRERÍA. PRECIO FIJO.

EDICIÓN DE SALAMANCA

LA PRODUCCIÓN TRIGUERA

Como las provincias castellanas, entre las que se halla Salamanca, son esencialmente agrícolas y sus principales producciones son los cereales y legumbres de todas clases, el Senador por esta provincia D. Vicente Oliva, pidió en una de las próximas pasadas sesiones del Senado, entre otros varios, los siguientes datos:

La cantidad de trigo, la de los demás cereales, la de toda clase de legumbres, incluso la algarroba y la de las harinas de cada una de estas tres clases de granos, que se hayan importado por las aduanas del litoral Cantábrico y del Mediterráneo.

Lo cual nos explicamos perfectamente, considerando en primer lugar que el digno Senador a que nos referimos se preocupa hondamente de la crisis por que atraviesa Castilla, y en segundo término los expresados datos pedidos han de dar la solución en parte de las aflicciones por que atraviesan nuestras provincias productoras de cereales.

Tiempos atrás, éstas, no sólo producían cuanto para su consumo les era necesario, sino que además exportaban al Levante de España y al extranjero gran contingente de sus frutos, logrando por este medio remuneraciones de que ahora carece, pues sus mercados están reducidos exclusivamente a la pequeña exportación que hacen para el Principado de Asturias, lo que de todo punto es insuficiente para impedir el estancamiento y falta de salida que se nota en el comercio de granos correspondiente a las provincias de Castilla y con especialidad a la de Salamanca.

El Sr. Oliva sabe muy bien, por ejemplo, que en Gibraltar descargan todos los años cien veces más trigo que lo consumido por aquella plaza: sabe que en todos los puertos del Mediterráneo sucede lo propio y que todas estas importaciones procedentes del norte-américa no hacen subir los rendimientos de aduanas cuanto sería de esperar dado el considerable arribo que de dicho punto se verifica a España. Por cuyo motivo el expresado representante de esta provincia, buscando la incógnita de todo esto y poniendo a nuestro parecer el dedo en la llaga, ha pedido también como complementarios de los anteriores datos estos que siguen, para poder sobre fundamentos positivos y ciertos darse cuenta exacta de la parálisis que actualmente sufren nuestras producciones de cereales.

1.º La Nación a que pertenece cada buque que ha importado granos o sus harinas y puerto de esa Nación en que dicho buque está ma-

tricolado: arqueo oficial con arreglo a los documentos que debe traer el capitán, y, por último, el nombre del capitán del buque y del propietario o compañía mercantil, dueños del mismo.

2.º Nombre del consignatario o consignatarios de cada buque, con expresión de la clase y cantidad de las mercancías importadas en cada uno de ellos; tanto de trigo, de cereales, legumbres y sus harinas, como de las demás clases de mercancías, cuando además de dichos productos alimenticios el buque trajese otra clase de productos de la industria fabril.

3.º Fecha en que cada buque atracó en el puerto, y fecha en que se hizo el pago de los derechos aduaneros, con arreglo a la declaración del consignatario y del manifiesto del capitán.

4.º Importe de lo que por cada clase de estos granos y demás artículos sujetos al impuesto de aduanas, pagó cada buque; rogando se traigan originales o copias debidamente autorizadas por el administrador é interventor de la aduana respectiva de los manifiestos que ha debido presentar con arreglo a las ordenanzas de aduanas, el capitán del buque y la declaración del consignatario o consignatarios.

5.º y último. Que se manifieste para cada buque que ha importado granos o harinas, y si la Administración se conformó con la cifra de toneladas que expresaran el capitán en su manifiesto y en su declaración del consignatario; o si la Administración procedió en algún caso al repeso de las unidades ponderales que el capitán y consignatario del buque, expresaran en los respectivos documentos.

La cosa es de singular importancia, pues se trata, nada menos que de la vida y de la muerte de nuestras provincias, hondamente amagadas en sus vitales energías productivas de antes, no solamente porque a nuestros tratados internacionales presida el librecambio, sino por las impurezas y poca rigidez que por lo visto se tienen en nuestras aduanas, que al parecer son muchas puertas por donde todo cuela.

Ya veremos si nuestras sospechas y desconfianzas, que son las de toda Castilla, las confirma dentro de poco el digno representante de Salamanca en el Senado.

Por hoy solamente diremos que el Sr. Oliva merece aplausos por los buenos oficios que demuestra en su gestión como Senador por esta provincia.

Cultos.

SANTOS DE HOY.—Los Santos mártires Epifanio, Obispo; Donato, Rufino y sus compañeros; San Ciriaco y otros diez mártires; San Saturnino, Obispo, y San Ayberto, confesor.

Catedral.—A las nueve solemne misa conventual y sermón que predicará el Excmo. Sr. Deán de la misma Santa Basílica.

Casa de Socorro

Médico de guardia para hoy.—D. Tomás Ortiz.

NOTICIAS

Menudo alboroto que hace *La Región* al Sr. Pollo porque ha pedido la baja como suscriptor!

Mujer, no es para tanto: siempre has de ser así princes por nada!

Muy mal humorado sale nuestro colega de la cuarema.

Los ayunos y penitencias no sola-

mente debilitan el cuerpo, sino... hasta el sentido común; si es así, ¿cómo nos embiste con otros dos sueltos que parecen dos re-espigados? ¿Por supuesto, nos lo dirige a nosotros para que lo lea y entienda el Sr. Obispo?

En el *Boletín* oficial correspondiente al día 4 se anuncian las vacantes de las dos secretarías siguientes: La de Gallegos de Solmirón, con el sueldo anual de 875 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales. Los aspirantes a dicha plaza pueden solicitarla en el plazo de treinta días.

También se halla vacante la de Navacarros, dotada con el sueldo de 800 pesetas pagadas en igual forma que las de la anterior.

Los que aspiren a ocupar dicha vacante la solicitarán en el término de ocho días contados desde el en que apareció este anuncio en el *Boletín*.

Parece que hay quien lleva su desfachatez hasta el punto de andar soliviantando los ánimos de los obreros para que se manifiesten intransigentes con la administración municipal en la percepción de haberes devengados con motivo de la demolición realizada en las casas que fueron de doña Teresa Zúñiga y Cornejo.

Lo cual, en buen lenguaje castellano, es aquilatar infinitamente los recursos de oposición al concejo y llevar la rabieta y el pataleo a un punto que no puede calificarse.

Y es claro, si los gastos de demolición llegasen ó pasaran, mejor dicho, de 2.000 pesetas, había ya materia para unas cuantas conferencias de literatura concejil. Qué es lo que priva.

¡Ah, Quintilianos y Demóstenes en pequeño!

Por fortuna, frente a un Demóstenes nunca suele faltar un Phocion que, cual *hacha*, siegue las tonterías literarias de quien las pronuncia.

Chavacanos llama *La Región* a nuestros artículos en uno de los eruptos que nos dedica.

El día que *La Región* nos aplaude, juramos poner fin a nuestra publicación y prometemos cerrar el establecimiento tipográfico.

¡Vaya si lo cerramos!

A tamaña desgracia no sería posible sobrevivir.

Nosotros hemos supuesto que *El Adelanto* era órgano de los federales con igual dosis de razón que el colega tiene para presumir de nosotros que seamos órgano de la mayoría del Concejo.

En cuanto a las sistemáticas censuras que nosotros hemos dirigido a un amigo suyo—que como tal figura en el catálogo de los nuestros—ni son sistemáticas ni el camino de Sevilla es ese.

Sobre la misma tribuna que el colega recoge sus impresiones, formulamos también nosotros nuestros juicios.

Y si son contrarios a los suyos, no es pequeña la pena que de ello recibimos.

Nuestras apreciaciones brotan, como las del colega, tan honradas y espontáneas y sin prevención contra nadie.

Por lo cual, si de ellas resulta mortificación para alguien, sepase que no es intencionadamente; y menos, mucho menos, cuando se trate de alguno que en el orden particular sea para nosotros querido, respetable y respetado, como lo son todos, absolutamente todos los que figuran en el Ayuntamiento como individuos del mismo.

Ayer tuvo que intervenir un agente del municipio en una cuestión habida entre un sujeto y el dueño de un establecimiento de comidas porque, trataba de marcharse sin pagar el gasto que había hecho.

El asunto quedó arreglado, pero el *figonero* no ha recibido todavía los cuartos.

Ayer se reunió en sesión el excelen-

tesimo Ayuntamiento, para continuar la revisión de expedientes de los mozos correspondientes a los reemplazos de años anteriores.

En qué consiste, Sr. Luna, que los focos instalados en la plazuela de San Isidro y calle de la Rúa, no lucen como al principio y estamos condenados a una casi oscuridad los que tenemos que pasar por este sitio?

El Adelanto y *La Región* manifiestan honda extrañeza por que los periódicos locales no han recogido ciertas, malévolas insinuaciones que a la prensa dirigió el Sr. Herrero en un informe de acusación que pronunció el día 29.

Por lo que dice relación a nosotros, hemos creído que no precisábamos sincerarnos.

Además, sabemos que el director de *El Adelanto* en el acto del juicio protestó a nombre de todos los periódicos, logrando una rectificación honrosa del referido Sr. Herrero.

Y así como agradecemos tan generosa vindicación al Sr. Muñoz, negamos nuestra consideración a las referidas insinuaciones.

Sobre el cristal de la honradez se deslizan las injurias como gotas de mercurio.

Sin mojarle ni mancharle.

Se hallan vacantes en las escuelas superiores de comercio de Barcelona y Bilbao y en la elemental de Cádiz las cátedras de Aritmética, Cálculos mercantiles y Caligrafía, dotadas las dos primeras con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y la segunda con el de 2.500, las cuales han de proveerse por oposición. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875.

Para ser admitido a la oposición, se requiere: no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos; haber cumplido veintidós años de edad; ser profesor mercantil ó tener aprobados los ejercicios para dicho título.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar a conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Estos, Fabio ¡ay, dolor! que ves ahora campos de necesidad, mustio dictado, fueron un tiempo *La Región* famosa.

Este periódico, que principió su faena con regular *trasteo*, ha perdido los alambres de una manera lastimosa.

Por cualquier *quítame allá esas pajas* se revuelve furibundo y al primero que tropieza le dirige un rosario de atrevidas impropiedades que lo queda estupefacto.

Ahora principia rezando con el mayor unte de humildad su oración cotidiana y ¡naturalmente!

Cuando llega su labor a la mitad del periódico, se olvida ya de la plegaria que al principio balbuceó y tiemblan hasta los chivateles y cajas de su imprenta.

Pero esgrime tan rabiosilla el martillo de sus intemperancias y tan ciega se pone, que ni un tan solo golpe dá en el clavo.

Y ¡cuánto queremos nosotros a *La Región*!

El día que se olvida de nosotros, créanos el colega, sentimos pena hondísima.

Tenemos pensamiento de regalarle un *album* dentro de muy poco, en el cual se contengan todas las lindezas de mal gusto que nos ha dirigido.

Dicho regalo, que no es broma, será prueba de nuestro reconocimiento por la piadosa intención con que nos trata.

Y al mismo tiempo será una especie de diccionario muy útil a las *comadres*. En él aprenderán piropros de gran calibre, para embalsamar y perfumar el ambiente cuando riñan en la vecindad.

El día 24 del corriente a las doce de la mañana, tendrá lugar en el juzgado de instrucción de esta capital, la venta en pública subasta de varias fincas embargadas a José Antonio Alvarez Martin, vecino de Villanueva del Conde.

El día de ayer fué abundantísimo en noticias y en acontecimientos.

Por la mañana se reunieron gran número de escolares de todas las facultades en el Salón Artístico para concurrir la mejor manera de recibir a los estudiantes portugueses, que como es sabido, vienen a devolver la visita que los salmantinos les hicieron hace poco tiempo.

Una comisión de aquéllos llegó anoche, siendo recibidos en la estación por los de Salamanca.

Inmediatamente fueron conducidos al teatro del Liceo, donde actualmente funciona la compañía lírica que saben nuestros lectores.

La ovación que allí se les tributó fué inmensa, indescriptible; el entusiasmo público rayó en febril delirio. Hubo discursos muy sentidos y luego más tarde también los hubo en el café Suizo.

Esperamos que la hospitalidad que reciban en esta ciudad los escolares lusitanos será digna de ellos, de Salamanca, de nuestra Universidad y de nuestra hidalga patria.

Por hoy sólo nos concretamos a dar la más entusiasta bienvenida a tan ilustres huéspedes y a mandarles desde nuestras columnas un estrecho y fraternal abrazo.

Anoche los aficionados al baile se desquitaban ampliamente de las abstinencias cuadragesimales. Hubo *sorrees* en el Centro Salmantino y en el Salón Artístico. El concurso en ambos fué más que regular y la fiesta se deslizo con el mayor orden y sin altercados que lamentar, excepción hecha de leves amagos de *bronca* que en el primero de los indicados centros hubo a primera hora, pero sin consecuencias.

Las compañías de los caminos de hierro del Norte, de Madrid a Zaragoza y Alicante, de Madrid a Cáceres y a Portugal, de Medina del Campo a Salamanca, de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, de Almansa a Valencia y Tarragona y de los Andaluces, ponen en conocimiento del público que, aproximándose las fechas de caducidad de las tarifas temporales de precios reducidos por un año, para el transporte de cereales, harinas, etc., en pequeña velocidad, establecidos para proteger la agricultura nacional, han determinado prorrogarlas por otra año.

La corrida de toros que ayer tarde tuvo lugar estuvo muy animada. El concurso era numeroso, la tarde sobremañera hermosa y la fiesta—no hay que decir—simpática para todos, puesto que nos hallamos en España.

Las seis mitades de toros que se lidiaron dieron bastante juego y se prestaron a lidia y faena muy regularmente lucidas por parte de los artistas que en ella tomaron participación.

El ganado era de buena estampa y sangre muy fina, si bien su juventud y escasez de carnes se oponían a mayor lucimiento del que sin embargo mostraron.

Ocho expropiaciones forzosas realizaron en otros tantos rocinos, con las accesorias de monumentales batallas que los de aupa daban cada vez que una *aleluya* pasaba a mejor vida.

La cuadrilla trabajó con afán y sin cansancio toda la tarde. El *Oruga*, que como saben nuestros lectores es el *leader* de la partida torera, mató los seis toros con valentía. En el tercero sufrió un sendo revolcón que le hizo ir breves momentos a la enfermería.

La concurrencia no bajaría de 3.000 personas.

EDICION DE MADRID

Importaciones y exportaciones.

La Gaceta ha publicado la estadística de nuestro comercio exterior, correspondiente a los meses de Enero y Febrero últimos.

Se observa en los datos que inserta el periódico oficial, que si bien las importaciones han tenido aumento, han bajado las exportaciones.

En los meses de Enero y Febrero indicados, las importaciones ascendieron a 111.578.677 pesetas, y en igual periodo del año anterior sumaron 102.614.700, y las exportaciones se elevaron en los expresados meses a la cifra de 126.544.399 pesetas, y en el año anterior fueron por la suma de 136.180.532.

Se ve por las anteriores cifras que, a pesar de la baja que han tenido las exportaciones, han superado en unos 15 millones de pesetas a las importaciones.

Han sufrido considerable baja las exportaciones de vinos y aceites. Los vinos comunes, en los dos meses ya citados, han sufrido un descenso en la exportación de unos seis millones de pesetas, de cuya cifra corresponde solo a Francia cuatro millones, y uno y medio a la América extranjera. Baja ésta de suma importancia, si en cuenta se tiene que se trata del artículo que constituye nuestra principal exportación.

Respecto a los aceites, en Enero sufrió una baja la exportación de medio millón, y en Febrero de millón y medio.

En cereales, nuestra exportación es insignificante, y en harinas, aunque no es de gran importancia, también sufrió una baja en los repetidos dos meses, puesto que el exportado llegó solo a un millón de pesetas.

Se ve, pues, que de estas bajas se ha de resentir necesariamente la agricultura, tanto necesitada de que los productos tengan salida para los mercados extranjeros, como a fin de poder soportar las abrumadoras cargas que pesan sobre esta parte de la riqueza pública.

Si llega a establecerse en Francia los 30 francos de derechos que se trata de imponer sobre las pasas, a fin de impedir la fabricación de vino de pasas, este derecho protector es indudable que había de redundar en beneficio de nuestra exportación vinícola, por cuanto la Francia, según los últimos datos estadísticos, no ha recolectado vino sino para la mitad de su consumo y exportación, y la producción de Argelia pesa todavía poco en el comercio de vinos, por ser muy escasa la cosecha, si bien puede ofrecer peligro para el porvenir de nuestra riqueza vinícola.

Los derechos de aduanas recaudados en los dos primeros meses del año actual, han tenido un alza de alguna importancia, pues los ingresos fueron 81.748.340 pesetas, y en igual periodo del año anterior solo ascendieron a 62.986.736.

Es de celebrar que una renta tan importante como es la de aduanas, vaya en aumento y neutralice en algún tanto la baja que se siente en otros impuestos, y que colocan al Tesoro en situación poco lisonjera, y que algo había de remediarse si esas economías tan anunciadas fuesen un hecho en los presupuestos que discutiéndose están en las Cortes; pero es de temer que se queden en promesas, pues que se observa en la mayoría una tendencia muy acentuada en favor de intereses que no son los generales del país ni los que armonizan con la opinión pública.

Mucho nos alegraremos equivocarnos en nuestros juicios, pues que redundaría en bien de la Hacienda, tanto abatida y postergada durante la dominación fusionista.

Pronto sabremos, y sabrá el país, lo que los Cuerpos Colegislativos han realizado para salvar al Tesoro de la ruina que le amenaza, y que lleva consigo la bancarrota y el descrédito.

La propiedad literaria

en la América española.

Cada profesión se fabrica una moral particular y conforme a sus intereses; de manera que los individuos de ésta ó de aquella profesión se permitan cosas, que las otras juzgan ilícitas, y que, en efecto, son condenables. La más perversa de estas maneras de pensar y de obrar es la de los libreros de la América española, que han llegado a tal grado de licencia, que no tienen el menor escrúpulo en imprimir los libros que se han impreso en España, especialmente cuando se trata de obras que los autores han publicado a sus expensas. Este es un abuso horrible; es un robo manifiesto, y conviene que el Gobierno establezca medidas para que esto no suceda, anulando un fraude tan escandaloso, por medio de tratados favorables a los ingenios de la Península.

Antes de la invención de la imprenta, cualquiera recibía, sin condiciones, una obra de manos de un autor; era dueño de disponer de ella a su antojo, y de hacer del manuscrito tantas copias como quisiera. Cuando se inventó el arte de la imprenta, los impresores tuvieron autorización de imprimir las obras ya publicadas en manuscritos; pero excitados después por este permiso indefinido, se ejercitaron en falsificar las ediciones, a estampar el nombre del autor y a imitar las señales del primer editor, y se perpetuó el abuso.

Se creyó entonces, y había razones para creerlo, que a fin de prevenir el fraude convendría conceder privilegios exclusivos a los que imprimiesen una obra a su costa. El librero que imprimía un manus-

crito, ora le hubiese recibido como presente, ora le hubiese comprado, gozaba del mismo privilegio; es decir, siendo ya propietario del manuscrito, adquiría el derecho de reimpresión, derecho que no podía gozar el editor sin exponerse al riesgo de ver su edición falsificada.

He aquí, sin contradicción, una injusticia manifiesta, ó por decir las cosas con propiedad, un robo insigne y punible, pues comprar un libro impreso no es comprar el derecho de reimpresión. El editor no publicaba una obra, sino con la esperanza fundada de obtener, vendiéndola, un provecho legítimo, y falsificar su libro era privarle de este provecho, y nadie tiene derecho para ello. Todo librero que se propone enriquecerse a expensas de un editor legítimo, comete un robo según todas las reglas del derecho civil, de la moral, sea natural, sea revelada; a este robo, bastante caracterizado, añade el crimen de falsificador, cuando lleva la licencia, tan común en la América española, de poner en su edición el nombre del primer editor ó el de otro librero, y en este caso hay derecho para perseguirle con todo rigor como falsificador.

En cualquier país donde el Gobierno cierra los ojos ante estas falsificaciones, la librería se arruina, y la decadencia de este ramo de comercio, tan importante bajo todos puntos de vista, lleva inevitablemente en pos la decadencia de las ciencias y de las bellas letras, pues por lisonjera que sea la gloria de ilustrar y de instruir a sus contemporáneos, no conviene que se convierta en la ruina de los autores, y esto tiene que suceder necesariamente cuando se toleran estas falsificaciones.

Verdad que esta maniobra no está autorizada en ninguna parte; pero es necesario convenir en que permanece impune en América, y que la ejecución de las órdenes y reglamentos que se han publicado contra los falsificadores, se hallan enteramente descuidadas en aquellas regiones. Estas leyes serán tanto más esenciales en aquellos países, cuanto que el escándalo es allí más excesivo.

Los impresores nada temen; falsifican a su antojo, y ninguno es castigado; una obra útil y cuya impresión ha costado mucho dinero al editor, tan pronto como aparece publicada en España, se falsifica en América y se vende más barata que en la Península, porque el falsificador no ha pagado el original.

De estas observaciones se desprende que importa a todo Gobierno sabio é ilustrado que la fe pública garantice al autor ó al editor el goce pacífico de su derecho, puesto que la falsificación es un crimen público, por el cual todo ciudadano está autorizado a pedir reparación y castigo, y que debe ser perseguido por el magistrado encargado de los intereses del público. El falsificador viola la fe pública, y hace todo lo que puede para destruir las letras, las ciencias, y sumergir a sus conciudadanos en las tinieblas de la barbarie, y esta última desgracia es tanto más de temer, cuanto que los editores españoles no se atreven a comprar manuscritos, ni aun a imprimirlos a sus expensas, sabiendo que se les arrebatara una de sus más pingües ganancias.

Se necesita la vigilancia del magistrado y tratados pronto y eficaces entre el Gobierno de la Península y los Estados de la América española.

Ocioso será manifestar que lo que sucede con los libros, sucede también con las obras dramáticas que en aquellos países se representan. Los derechos de los autores no se recaudan, y si algo perciben éstos, se debe a la condescendencia de algunos primeros actores y directores de Compañías españolas, que han tenido la de reservar estos derechos a sus amigos y compatriotas.

ILDEFONSO ANTONIO BERMEO.

GACETA OFICIAL

La de hoy contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto concediendo indulto de la pena de muerte impuesta a varios procesados por la Audiencia de Cebrá.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Orense a D. Carlos Gomis Puig.

NOTICIAS POLITICAS

SENADO

Abierta la sesión a las tres menos diez, bajo la presidencia del Sr. Pavia y Pavia, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Nuestro respetable y querido amigo el señor conde de Esteban Collantes hace uso de la palabra para preguntar al Gobierno si es exacta la noticia referente a que el general Salcedo ha sido llamado por el capitán general del distrito con objeto de interrogarle sobre si se declaraba autor de la carta suscrita por él y que El País ha publicado recientemente.

También pregunta si es cierto que en vista de la contestación afirmativa de dicho general, le puso de manifiesto la absoluta precisión en que se encontraba de formularle sumaria.

El señor ministro de la Gobernación dice que, en efecto, la noticia es exacta.

Rectifica nuestro querido y respetable amigo el señor conde de Esteban Collantes manifestando que le extraña que con el señor general Dabán no se haya seguido de la misma línea de conducta que con el señor general Salcedo, de lo cual deduce el orador lo siguiente:

O que el capitán general ha tomado en el caso del general Salcedo atribuciones

únicamente de la incumbencia del señor ministro de la Guerra, ó éste ha tomado en el asunto referente al Sr. Dabán las atribuciones que corresponden al capitán general.

El señor ministro de la Guerra manifiesta, que como el asunto está tratándose actualmente, no puede entrar en discusión acerca del mismo.

El Sr. Botella hace la misma pregunta que el señor conde de Esteban Collantes, afirmando que el señor ministro de la Guerra ha demostrado en esta ocasión que tiene muy buenas tragaderas. (Risas).

El señor ministro de la Guerra promete contestar al señor conde de Esteban Collantes y al Sr. Botella cuando llegue el momento oportuno.

El señor conde de Esteban Collantes rectifica, demostrando con toda claridad al señor ministro de la Guerra que ha obrado de una manera completamente contraria a lo que debía dentro de sus atribuciones. Después de breves palabras del Sr. Pavia de Albuquerque, se pasa a la ORDEN DEL DIA Asunto Dabán.

El señor general Beranger, aludido por el Sr. Pavia de Albuquerque en la sesión del miércoles, hace uso de la palabra para dar su opinión sobre el asunto objeto de esta discusión.

Sostiene que el Gobierno, y muy especialmente el señor ministro de la Guerra, en este asunto no han obrado como debían.

También sostuvo, con gran energía el señor general Beranger, después de hacer grandes elogios del señor general Dabán, que al Senado es al que debía haber consultado acerca del asunto objeto de esta discusión, con objeto de que este alto Cuerpo Colegislador hubiera determinado el correctivo que había de imponerse al Sr. Dabán.

El señor general PEZUELA: Señores senadores, aludido por el Sr. Pavia de Albuquerque, voy a dar mi opinión sobre el asunto objeto de esta discusión; yo soy muy viejo; pero a pesar de esto jamás he visto en el ejército que se castigue a un señor teniente general sin haberle escuchado, y contra la opinión del señor auditor y del presidente del Tribunal Supremo.

Yo desapruebo la conducta del señor ministro de la Guerra en esta cuestión, y únicamente me concreto a manifestar que, acaso porque es y muy viejo, estoy aprendiendo todos los días algo nuevo.

El señor conde de ESTEBAN COLLANTES: ¡Y bueno!

El Sr. PEZUELA: Y tan bueno. El señor Chacón, aludido directamente por el Sr. Pavia de Albuquerque, para que dé su opinión sobre este asunto, hace constar que jamás ha presenciado ni tiene noticia de que un ministro de la Guerra se haya dado a sí propio unas atribuciones de las que carece por completo, como sucede ahora con el Sr. Bermúdez Reina en la parte que se refiere al asunto del Sr. Dabán.

El orador protesta de la conducta del señor ministro de la Guerra, y hace constar que se adhiere al voto particular del Sr. Martínez Campos.

El señor general Sanz habla también para alusiones.

Dice que hace veinte años que se afilió a la mayoría que a ella pertenece, y que en ella morirá; pero que en cuestiones de conciencia, como actualmente ocurre, se ve en la imprescindible necesidad de votar contra el Gobierno, porque hacer otra cosa sería una injusticia.

El señor ministro de la Guerra se levanta a hacer uso de la palabra.

(El Sr. Martínez Campos abandona el salón)

Empieza haciendo constar que ningún senador ni diputado de los que han terciado en una y otra Cámara en la discusión actual, ha aprobado la carta del señor general Dabán.

Trata de demostrar, leyendo algunas disposiciones legales y algunos trozos de un discurso de Argüelles, que el ministro de la Guerra tiene la facultad de imponer correctivos.

El orador se hace cargo de las alusiones de que le han hecho objeto los señores generales que han usado de la palabra, afirmándose en todo cuanto tiene dicho respecto a este asunto.

Para demostrar la veracidad de su aserto, el orador da lectura a una real orden de... tiempos del Sr. Sagasta.

El señor marqués de SARDOAL: ¡Tiene gracia! ¿Por qué no viene el señor presidente del Consejo a defenderla?

(Varias voces: ¡Qué autoridad tiene esa real orden!)

El Sr. BOSCH: ¡Ha abandonado el banco el Sr. Sagasta de acuerdo con su señoría para que pudiera presentar ese documento! (Grandes risas y rumores.)

Por fin el señor ministro de la Guerra dió lectura a la real orden, que por cierto no demostró lo que el Sr. Bermúdez Reina quería.

El ministro de la Guerra terminó manifestando que confiaba en que el Senado no tomaría en consideración el voto particular del Sr. Martínez Campos, puesto que no puede negarse la autorización que ha pedido el Gobierno.

El Sr. Fabié hace uso de la palabra para defender al Sr. Martínez Campos de ciertas alusiones que le dirigió el señor ministro de la Guerra no hallándose presente.

En medio de un espantoso desorden, el Sr. Fabié afirma que el Sr. Bermúdez Reina ha dirigido una grave reconvencción al Sr. Martínez Campos.

Este entra en el salón en este momento y se promueve un gran desorden, que el presidente no puede dominar a fuerza de campanillazos.

El Sr. PAVIA: Sr. Fabié, el Sr. Martínez Campos se halla en el salón; por lo tanto, que el mismo se defienda.

El señor ministro de la Guerra niega que haya dirigido reconvencción alguna al Sr. Martínez Campos.

Este señor senador hace uso de la palabra en medio de la mayor expectación.

El primer punto de su discurso lo dedicó a explicar el motivo que le indujo a abandonar el salón cuando hacía uso de la palabra un individuo del Gobierno.

Dice que esto ha obedecido únicamente a la poca atención que tuvo el Gobierno días pasados al no contestar a sus palabras diciendo que se le daría respuesta como a los demás.

¡No merezco yo alguna más consideración, dijo el orador, no merezco yo, que en otros tiempos tantas atenciones he tenido para el Gobierno, que me contestara antes que a los del montón?

Pasa después a ocuparse de cierta alusión que le dirigió el señor ministro de la Guerra con referencia a una circular que leyó del mes de Septiembre de 1881.

Dice que no creyó nunca posible que se le acusara de consentir las faltas de disciplina, y para demostrarlo cita con gran energía varios casos en los cuales contuvo la indisciplina sin tener que fusilar a nadie ni enviar a un castillo siquiera.

Dice que el ejército se va purificando, y solo desea la paz, no por lo que ha hecho ningún ministro de la Guerra, sino porque el progreso lo engendra en sí mismo.

Las palabras del Sr. Martínez Campos fueron acogidas con grandes muestras de aprobación por la Cámara.

El señor presidente del Consejo tercia en el debate para explicar el motivo que indujo al Gobierno a no contestar al señor general Martínez Campos.

Afirmó que lo que el Gobierno desea es que el señor general Dabán le sea impuesta la condena; pero que no tiene empeño en que la cumpla antes ó después.

Hacer constar que la única solución en el asunto objeto de esta discusión es la que ha propuesto al Gobierno, se llevará a cabo ésta ó nada.

(Una voz: ¡Qué quiere decir eso?)

El Sr. Sagasta terminó manifestando que no tiene inconveniente en que esta discusión se alargue algún tiempo más de lo que debiera, con tal de que quede tan importante y gravísima cuestión completamente aclarada, añadiendo que está firmemente persuadido de que el Senado concederá esa autorización, y que él se encarga de llevar la convicción de lo bien que obra el Gobierno en este asunto al ánimo de todos aquellos que dudan de ello.

Rectifica el señor general Martínez Campos.

El Sr. Jovellar interviene en el debate, extendiéndose en consideraciones sobre si resulta falta ó delito el acto llevado a cabo por el señor general Dabán, haciendo después constar que disienta por completo del acuerdo del Gobierno.

El señor ministro de la Guerra le contesta, insistiendo en sus afirmaciones, y después de rectificar brevemente el señor Jovellar, se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta y cinco minutos.

CONGRESOS

A las tres menos cuarto se abre la sesión, bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez.

Leída el acta de la anterior, el Sr. Guillón (D. Eduardo) pide que el Sr. Alcalá del Olmo explique algunas palabras pronunciadas por él el otro día.

El Sr. Alcalá las explica, y después de esto pide el Sr. Ducacal se cuente el número de diputados.

Así se hace, y no habiendo el número suficiente, se suspende la sesión.

Reanudada la sesión a las tres y cinco minutos, se pide votación nominal para la aprobación del acta.

Verificada aquélla, resulta no haber en el salón más que 39 diputados, por lo cual no puede continuar la sesión.

El presidente advierte que el lunes se discutirá el proyecto de reforma electoral en las antillas, el presupuesto del ministerio de la Guerra, y el proyecto fijando las fuerzas militares de mar y tierra para el próximo año económico, sin que se sea posible señalar el orden en que se verificará la discusión, por depender esto de circunstancias del momento.

El Sr. Villaverde hace algunas observaciones sobre el orden del día señalado para el lunes, manifestando que no sabe cómo ha de continuar la discusión de los presupuestos, no estando sobre la mesa los correspondientes dictámenes.

Con esto y un campanillazo de la presidencia, dase por terminada la sesión. Son las tres y cuarto.

La sesión del Senado ha tenido interés.

A primera hora hizo notar con mucho acierto nuestro respetable amigo el señor conde de Esteban Collantes el criterio alternativo del Gobierno en los casos de los generales Dabán y Salcedo.

Reanudose luego la discusión del voto particular del general Martínez Campos, resultando una mala jornada para el Gobierno.

Todos los generales que han intervenido en la discusión, han censurado al Gobierno, excepto uno, el Sr. Bermúdez Reina, ministro de la Guerra.

Los Sres. Chacón, Sanz y Beranger mostráronse en oposición al procedimiento que siguió el Gobierno con el general Dabán.

Y el Sr. Martínez Campos ha pronunciado un discurso, el más elocuente y patriótico que se le ha oído en la alta Cámara, así para defender la disciplina militar,

como para combatir al militarismo cuando se coloca enfrente de la opinión general del país.

El general Jovellar se defendió de algunas alusiones de que había sido objeto, censurando también, y por cierto con dureza, la conducta del Gobierno.

La discusión continuará el lunes, y si llegada la votación triunfa el Gobierno, será el triunfo de número y no de calidad, porque los generales del ejército y armada que son senadores están contra el Gobierno, salvo muy contadas excepciones.

El señor marqués de la Habana no ha presidido la sesión de ayer tarde en el Senado por encontrarse indispuerto.

Se anuncia para mañana la publicación, en un periódico republicano, de otra carta relativa al asunto Dabán.

TELEGRAMAS

(De la Agencia Fabra.)

PARIS 5.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72,43 sin cupón. 3 por 100 francés, 88,52.

CANNE 5.—El ex emperador del Brasil D. Pedro, tuvo ayer un resaca que puso su vida en inminente peligro.

Los médicos de cabecera indicaron que había llegado el momento de administrar los últimos sacramentos al augusto enfermo, quien los recibió con gran fervor.

El célebre médico de París doctor Charcot, llamado por telégrafo, llegó anoche.

Dijo que el enfermo tenía una gran debilidad, pero que no le consideraba inmediato un funesto desenlace, y recomendó la tranquilidad más absoluta alrededor del paciente.

La enfermedad que aquejaba de antiguo a éste, su estado moral después de los sucesos que le arrojaron del trono y el fallecimiento de la Emperatriz han minado de tal suerte su existencia, que se ha perdido la esperanza de toda mejoría.

ROMA 5.—En breve se publicará la encíclica que está redactando el Papa sobre la cuestión obrera.

En los círculos católicos se afirma que este documento tendrá gran resonancia, porque en él propone el Soberano Pontífice de una manera magistral el medio de resolver los graves conflictos entre el capital y el trabajo, exhortando a los patronos a no dejarse dominar por la codicia, y a los trabajadores a la humildad, a la paz y a la mansedumbre, proponiendo el establecimiento de árbitros ó amigables componedores para resolver las diferencias que puedan surgir entre los opuestos intereses.

Parece que Su Santidad dirigirá al mismo tiempo instrucciones a los prelados para que éstos interpongan su autoridad é influencia en el caso de que surjan complicaciones de aquella índole, siguiendo el ejemplo dado por el arzobispo de Westminster, a cuya intervención debióse principalmente el término de las grandes huelgas que estallaron en Londres.

El Papa aprovechará también esta ocasión para felicitar al obispo de Breslau, que tomó una parte tan activa en la Conferencia obrera de Berlín.

PARIS 5.—En vista de las noticias que comunican los prefectos acerca de la manifestación obrera que se prepara para el 1.º de Mayo próximo, en la cual el partido socialista cifra grandes esperanzas, no sería extraño que se adelantase la fecha de las elecciones de Ayuntamientos en Francia, para que éstas no coincidan con aquélla.

PARIS 5.—Han vuelto a circular rumores sobre la posibilidad de una próxima crisis ministerial en Francia; pero aunque se advierten síntomas de disidencias en el seno del Gabinete, no se juzga aquella inminente.

Uno de los puntos que más dividía a los ministros era la cuestión relativa a la conducta que debía seguirse respecto de Dabney; pero ayer se acordó un *modus vivendi* hasta la reapertura de las Cámaras.

LOANDA 5.—El célebre explorador Serpa Pinto ha salido hoy para Lisboa a bordo del vapor correo Loanda, de la mala real portuguesa.

SYANEY (Australia) 5.—En el Océano Pacífico se desencadenaron violentos huracanes.

Varios buques naufragaron sobre las costas de las Nuevas Hébridas.

Cinco blancos y 30 indígenas perecieron ahogados, y otros 50 que lograron salvarse de la furia de las olas, al ganar tierra cayeron en poder de los salvajes, siendo inhumanamente sacrificados por éstos.

Es probable el envío de un buque de guerra para castigarlos.

Los huracanes causaron grandes estragos en muchos puntos de la Milanesia.

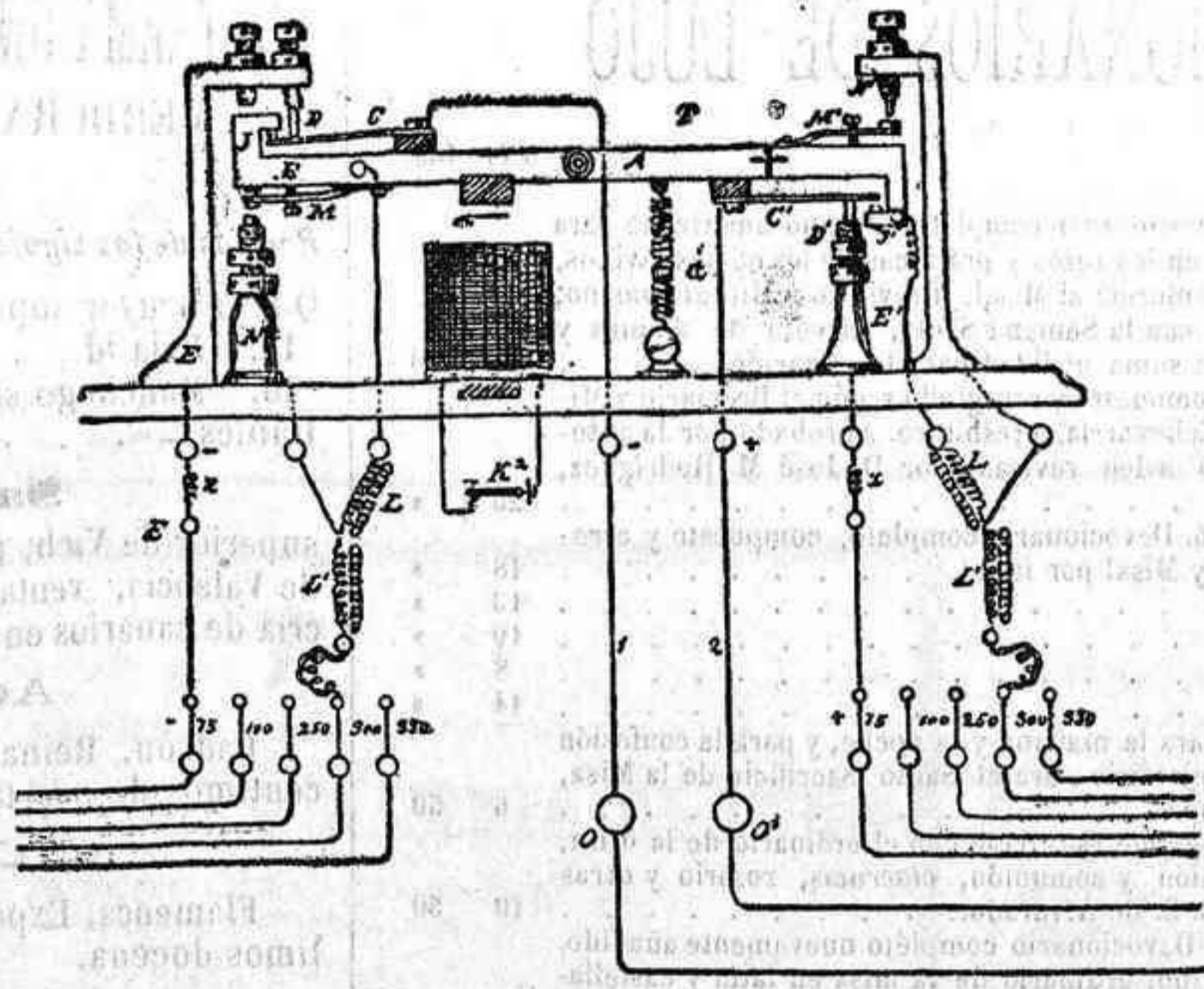
PARIS 5.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100, 88,55; 4 1/2 por 100, 106,50. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 73,35. Obligaciones de Cuba, 505,00. Consolidados ingleses, 98 3/16. Ultima hora: 4 por 100 exterior español, 72 1/2.

SANTA CRUZ DE TENERIFE 5.—El jueves llegó a este puerto el vapor correo de la Compañía Transatlántica, Antonio López, volviendo a salir ayer viernes.

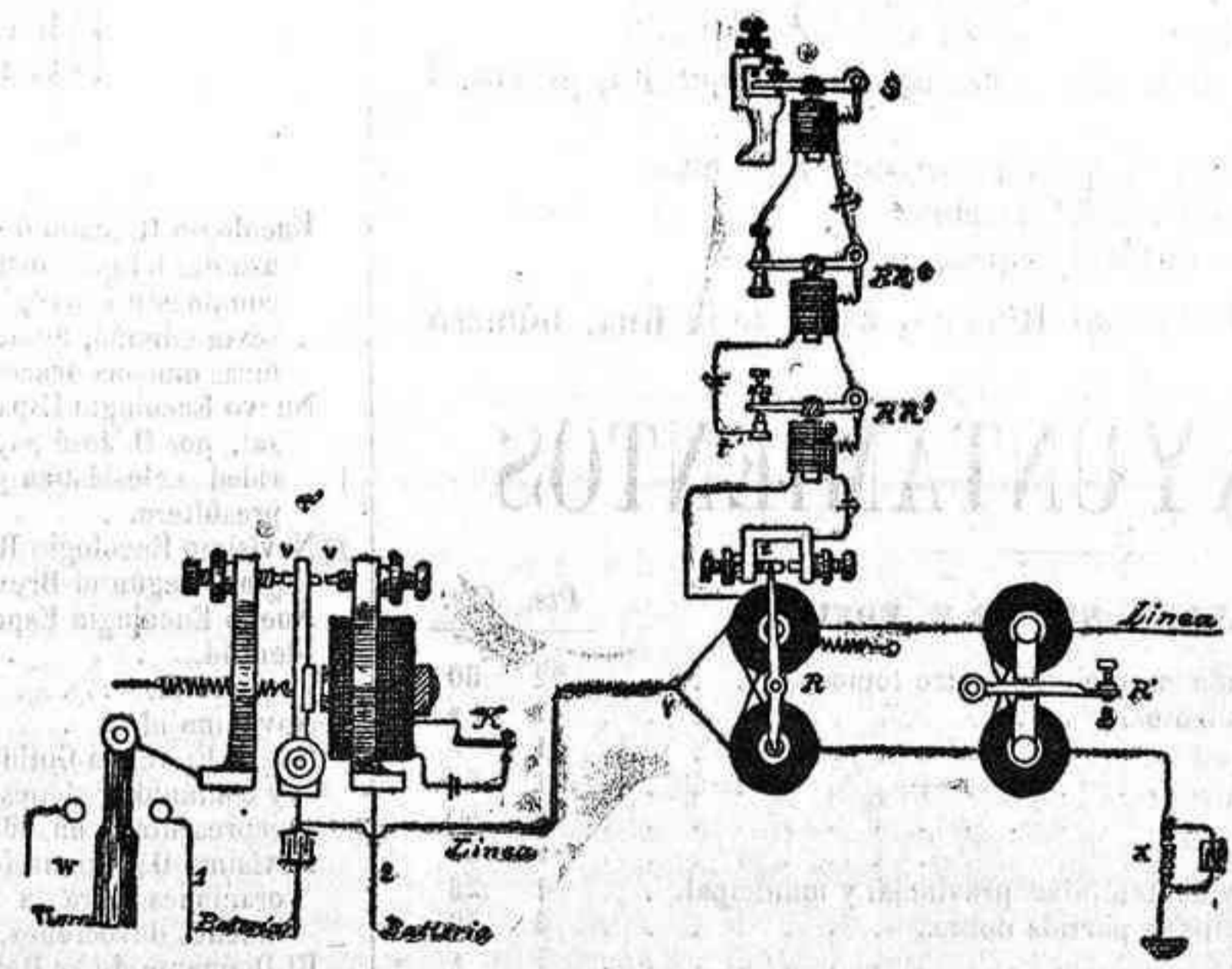
HABANA 5.—Ayer viernes llegó a este puerto, procedente de Puerto Rico, el vapor correo de la Compañía Transatlántica, Alfonso XIII.

SINGAPORE 5.—Ayer viernes salió de este puerto para Manila el vapor correo Isla de Panay, de la Compañía Transatlántica.

LAS PALMAS (Canarias) 5.—Recibido por el cable de la Compañía Nacional Española.—Varias personas que han leído la prensa madrileña del día 26, aseguran estar convencidas de que el viajero francés que



Telégrafo cuádruplex.—Figura 1.^a



Telégrafo cuádruplex.—Figura 2.^a

NUESTROS GRABADOS

TELÉGRAFO CUÁDRUPLEX DE HEALY

Tiene por base este sistema la transmisión por una línea telegráfica de cuatro despachos simultáneos, dos por cada extremidad de la línea. Las condiciones eléctricas para alcanzar este resultado, son: primero, una pequeña corriente invertida para una de las transmisiones; y segundo, una corriente de gran intensidad, sin referirse para nada a su polaridad, para la otra transmisión.

El fracaso del cuádruplex actual se debe, en gran parte, a la imposibilidad de mantener una diferencia de potencial bastante, y la correspondiente fuerza de corriente en la estación distante de la pila transmisora.

La resistencia ordinaria de las líneas que enlazan a nuestras ciudades más importantes viene a ser de unos 3.000 ohms. En los primeros tiempos de la práctica del cuádruplex se consideraba de absoluta necesidad, para que este sistema funcionara, un conductor de poca resistencia; hoy, por el contrario, se juzga poco menos que imposible alcanzar buenos resultados sin un hilo del número 6 (5.156 milímetros). Se debe esto a la imposibilidad de mantener un potencial conveniente en la línea, y a que, utilizando un conductor de gran resistencia, la corriente obtenida para la segunda transmisión era demasiado pequeña para funcionar, excepto en muy favorables condiciones.

Esta línea de 3.000 ohms, que cuenta con una línea artificial afecta a ella por medio de relés diferenciales que la compensan, tiene ahora un

aumento de resistencia de unos 1.500 ohms, presentada por la corriente de la pila; y cuando se unen 300 elementos de pila-tipo, como lo están por medio del transmisor que llamaremos segundo, el potencial efectivo que pasa a la línea es el obtenido en las líneas combinadas, debido a la disminución de potencial en la pila misma. Trescientos elementos medirán 900 ó más ohms; y la pérdida en la pila será el tanto por ciento entre la resistencia de dicha pila y la resistencia combinada de las líneas principal y artificial, que generalmente viene a disminuir más de una tercera parte en tiempo claro; y cuando tiene lugar una fuerte derivación, esta pérdida aumenta considerablemente por causa de la disminución en la resistencia combinada; y de aquí la imposibilidad de hacer llegar hasta la estación opuesta cantidad bastante de corriente para que funcione el segundo aparato.

Con la adopción del cuádruplex dinamo se venció, en parte, este obstáculo por medio de una resistencia de pila más baja y artificial, que se utilizaba entre la dinamo y el inversor de polos, siendo generalmente de dos ohms por volta; pero aun así, el tanto por ciento de pérdida era muy grande. Esta resistencia, según se empleaba, es una necesidad para evitar la combustión de los puntos de contacto del manipulador de mayor tensión en los momentos de transmisión de la dinamo de bajo potencial a la del más elevado, en cuyos instantes tiene lugar una pequeña interrupción de circuito; y a menos que esta corriente se mantenga en la cantidad conveniente, fundiría los contactos y sería un obstáculo para la buena marcha del sistema.

Hemos sentado, pues, que para funcionar con ventaja en cuádruplex, la resistencia de nuestra pila debe ser baja, y que debe guardar la proporción de un reducido tanto por ciento con la resistencia de las líneas combinadas, lo mismo que ocurre al sostener cierto número de lámparas incandescentes con un solo generador de potencia.

Para conseguir esto, Mr. Healy ha inventado un montaje completo, cuyo manipulador, *T*, se representa en la fig. 1.^a A uno y otro lado de este manipulador se señalan los conductores de las dinamos de potencial diferente, con los polos — y +. Estos van convenientemente dispuestos en conmutador separado, donde el director encargado ó jefe puede verificar cualquier cambio que las condiciones de la línea y de la atmósfera hagan necesario en el potencial ó en la resistencia. El potencial menor del signo —, de 75 volts, se representa conectado con el montante *E*, punto *D* y muelle *C*, hilo 1, al inversor de polos (fig. 2.^a).

La disposición en la extremidad + del transmisor es la misma, conectando con el montante *E'*, muelle *C* y conductor 2, y facilitando al inversor de polos enviar a la línea corrientes invertidas de 75 volts.

Ahora bien; si bajamos el manipulador *K* (figura 1.^a), el resorte *C* bajará también y producirá el contacto del tope *J*, por medio de la resistencia *L L'*, con el potencial de 300 volts. La resistencia *L* puede ajustarse a voluntad; y se arregla siempre de modo que la corriente momentáneamente interrumpida en los puntos *D* y *J*, se disipen mucho hasta el extremo de que no resulte vestigio alguno de chispa. El movimiento hacia abajo que después se comunica al resorte *C*, le

obliga a dejar el punto *D*, y el resorte de contacto, *M*, que forma parte del circuito, toca entonces sobre el punto *N*, lo que produce el *shunt* de la resistencia *L*. Esto implica la comunicación con el potencial alto por medio de una pequeña resistencia de seguridad *L'*, que también puede arreglarse, y el tanto por ciento de pérdida en la resistencia de seguridad puede mantenerse en un cinco por ciento de la presentada por las líneas combinadas.

El empleo de la resistencia *L* envía la corriente a la línea gradualmente, y en forma de ondas en vez de hacerlo por elevación repentina, lo que en gran parte evita la inducción en los hilos próximos. Los contactos del inversor de polos van protegidos por hilos de fusión, *O O'*, de hoja de estaño, que se funden con un ligero incremento de corriente.

El relés neutro y sus comunicaciones locales con los acústicos repetidores, se representan en la fig. 2.^a Para evitar con más seguridad la tendencia observada en las líneas largas, de cortar los signos en este relés durante el período de «no corriente», se conecta un acústico repetidor, *R R'*, a los contactos de la armadura del relés *R*; el repetidor *R R'* es para prolongar el tiempo de los movimientos de *R* en las inversiones.

De este modo, durante los intervalos de «no corriente», con la tendencia de la armadura a volver sobre los puntos de contacto, éste debe ser lo bastante prolongado para traer *R R'* a su contacto inferior, antes que *R R'* y el acústico *S* se afecten en lo más mínimo. Por este medio, el ligero contacto perturbador del relés *R* no se percibe en *S*.

estuvo hospedado en el hotel de las Cuatro Naciones desde el día 20 de Diciembre hasta la semana pasada, era el célebre compositor francés Saint-Saëns.

Desde el 29 de Marzo se encuentra de temporada en esta población el general inglés Sylleton Annesley.

PARIS 5.—El *Diario oficial* publicará mañana la notificación del bloqueo de la costa de Dahomey, que comprende próximamente 75 millas marinas.

PARIS 5.—Según despachos de Cannes, el ex emperador D. Pedro se encuentra algo mejor, y su servidumbre espera que podrá levantarse mañana.

El doctor Charcot ha salido ya de dicho punto con dirección a esta capital.

BOLÓNIA 5.—Las personas hasta ahora detenidas en el asunto Baldini son seis: Garaguani, que mañana será traído a esta población y encarcelado; los tipógrafos Rutta Bernardi y Aloisi, y los mecánicos Menechini y Minarelli.

La prensa que sirvió a Baldini para imprimir los títulos españoles, y que fue vendida después a Bernardi, ha sido ocupada por las autoridades.

Bernardi esperaba ser detenido, porque al alcance de su mano, y sobre la mesa de noche, se le encontró un revólver cargado, del cual no pudo hacer uso.

Hoy se ha interrogado a Adriana, sobrina de Baldini, acerca del vasto depósito de madera en que este último tenía su taller secreto, y en el que se han encontrado muchos objetos y papeles acaudalados.

La autoridad cree tener en sus manos a los principales cómplices de Baldini, excepto al español Justo Martos, que reside en Londres y parece haber sido el organizador principal de la falsificación. Por sugerencia y conducto de Neri, que vino expresamente a Bolonia, Martos encomendó la falsificación a Baldini.

LONDRES 6.—Los despachos del Cairo anuncian que Enrique Stanley saldrá mañana para Europa.

Se propone permanecer muy poco tiempo en Francia y Bélgica.

Desde Bruselas, adonde va para dar las gracias al Rey de los belgas por la protección que dispensó a la expedición en socorro de Emin B. J., el célebre explorador se dirigirá a Londres.

Se le prepara un simpático recibimiento.

PARIS 6.—Un despacho de Chaumont dice que, gracias a la intervención de la gendarmería, se han dominado los desórdenes que estallaron en Bricon, entre obreros franceses e italianos en las dependencias del ferrocarril.

PARIS 5.—He aquí el texto de la proposición aprobada por el Ayuntamiento de París a consecuencia del escándalo originado por las acusaciones referentes a la manera como se llevó a cabo la emisión del último empréstito municipal:

«Una Comisión, compuesta de cinco individuos elegidos por papeletas por el Ayuntamiento, tendrá el encargo de proceder inmediatamente a una información sobre la manera de funcionar las taquillas de la suscripción abierta al público en las alcaldías y establecimientos de crédito, y sobre las suscripciones privilegiadas de que se han aprovechado, al parecer, ciertas personas.»

PARIS 6.—Según noticias de Cannes, el Emperador del Brasil tuvo anteaer un letargo que le duró varias horas, lo cual produjo grande alarma entre las personas que le rodean.

El augusto enfermo seguía anoche con algún alivio.

OPORTO 6.—La estudiante portuguesa ha salido de esta ciudad con dirección a Salamanca, donde permanecerá algunas horas, marchando después a Madrid.

PARIS 6.—El *Diario oficial* publica esta mañana un decreto nombrando al Sr. Bioura ministro plenipotenciario de Francia en Lisboa.

NOTICIAS GENERALES

Enfermo.—El distinguido literato, y en la actualidad tesorero de la Caja de Depósitos, D. Fernando Martínez Pedrosa, continúa enfermo y visitado por sus numerosos amigos. Aunque la dolencia no ofrece gravedad, sin embargo es molesta y ocasionada a grandes cuidados.

Deseamos su pronto y cumplido restablecimiento.

La seguridad en Barcelona.—A las diez y media del lunes ocurrió una escena de bandolerismo en la calle de Lauria, cerca del término municipal de Gracia.

Pasaba por dicho sitio el segundo apunte del teatro Calvo-Vico, D. Luis Brunet, quien momentos antes había estado en dicho coliseo a recibir instrucciones y a cobrar la nómina, y al llegar a la calle de Lauria, en dirección a Gracia, donde tiene su residencia, vióse asaltado y acometido por tres miserables que, después de taponarle la boca, le ataron y derribaron al suelo, robándole el dinero que acababa de cobrar. En vano el agredido pidió auxilio.

Ningún agente de la autoridad oyó sus gritos, y los malhechores pudieron realizar su delito impunemente. El Sr. Brunet, cuando quedó solo, desatóse como pudo, y una vez repuesto un tanto del susto, reanudó su camino.

Fugas.—En Pedro Martínez se han fugado dos amantes de sus respectivos hogares parternos. El joven es soldado sorteable del actual reemplazo.

Sociedad Geográfica.—Dicha Sociedad celebra su anunciada solemne sesión en honor y memoria de los señores conde de Toreno, D. Hilario Nava y D. Vicente de la Fuente, en el próximo martes, 8, a las nueve de la noche, en el local de la Real Academia de la Historia, León, 21. Leerán los respectivos discursos necrológicos los Sres. D. Julián Suárez Inclán, D. Cesáreo Fernández Duro y D. Manuel de Foronda. La sesión será pública, y asistirán Comisiones de las Academias y Cuerpos científicos y facultativos a que pertenecían los finados.

Buenas obras.—Debido al celo de los sacerdotes y Junta de Beneficencia domiciliaria de la parroquia de la Concepción (barrio de Salamanca), que preside la señora del Sr. Cánovas del Castillo, se han legitimado en breve plazo más de 30 matrimonios en los barrios de la Guindalera y de la Prosperidad, y se ha conseguido regresar a Mallorca, de donde procedía, un pastor protestante que, confiando en la ignorancia y necesidad de aquellas gentes, procuraba hacer prosélitos.

Viaje de S. M. la Reina.—El Ayuntamiento de Barcelona celebró ayer una reunión para tratar del viaje de S. M. la Reina a aquella capital.

Dicho viaje se verificará probablemente a mediados del próximo Mayo.

Fuga.—Se ha fugado de la cárcel de Vi-

llajoyosa (Alicante), en unión de otros dos presos, el tristemente célebre Isidro Martín Ferrer, uno de los catalanes complicados en el no menos célebre robo de Canoura.

Últimos días.—El jueves próximo es el último día para solicitar del ministerio de Fomento la admisión de cuadros para la Exposición de Bellas Artes, que se ha de verificar en Madrid.

Subvención.—La Diputación provincial de Pontevedra ha concedido 3.000 pesetas de subvención a la escuela de Artes y Oficios de aquella capital é igual cantidad a la de Vigo.

—El submarino *Peral* está listo para verificar las pruebas oficiales.

—Espérase resolver satisfactoriamente la cuestión de las huelgas en Manresa.

ÚLTIMOS INFORMES

Parece muy probable que mañana pueda votarse en el Senado el voto particular del Sr. Martínez Campos.

Sin embargo, se atribuye al Sr. Botella el pensamiento de presentar una proposición incidental antes de la votación, para que el Senado declare haber oído con disgusto las manifestaciones del Gobierno en la cuestión Dabán.

Terminada ayer la sesión del Senado, los ministros cambiaron impresiones sobre el debate, mostrándose el ministro de la Guerra bastante contrariado por tener enfrente a la casi totalidad de los generales sedadores.

Los ministros convinieron en no celebrar hoy Consejo.

Leemos en *El Liberal*: «Ayer se aseguraba que dos conocidos generales habían escrito al director de *Le Temps*, pidiéndole que les manifestara el nombre del autor del artículo publicado en aquel periódico, en que se califica de un modo ofensivo a los generales españoles, y para el caso de que quiera ocultar ese nombre, le preguntan si se hace responsable del artículo.»

Ayer se recibió en Madrid la noticia ofi-

cial de haber llegado a la Habana el general Chinchilla y haberse encargado del gobierno general de aquella isla.

He aquí el telegrama recibido por el Gobierno:

«Habana 4.—Presidente del Consejo ministros.—Acabo de llegar y me he posesionado de los cargos de gobernador general y capitán general de esta isla. Al enviar a V. E. y al Gobierno mi respetuoso saludo, le ruego presente mis homenajes de respeto a S. M. la Reina.—José Chinchilla.»

El marqués de la Habana no presidió ayer la sesión del Senado, por encontrarse gravemente enferma de pulmonía su hermana la señora doña Carmen Gutiérrez de la Concha.

Mañana saldrá de Madrid con dirección a Cádiz, en donde embarcará para Puerto Rico, el nuevo capitán general de aquella isla, Sr. Lasso.

En el mismo vapor saldrá también el secretario de dicho gobierno general, el coronel de Estado Mayor Sr. Cano (D. Leopoldo).

Se asegura que está ya ultimada la sumaria contra el general Salcedo.

El periódico *La Libertad*, de Valladolid, ha sufrido dos denuncias por la publicación de artículos relativos a la cuestión Dabán.

El martes próximo se reunirá en sesiones el Senado para elegir la Comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de sufragio.

Decíase anoche que un diputado liberal piensa presentar 49 enmiendas, una a cada provincia, al proyecto de división territorial electoral.

El señor duque de Tetuán no asistió ayer al Senado por hallarse ligeramente indispuerto.

Dijose ayer en algunos círculos políticos que el general Palacios había manifestado a algunos amigos íntimos que no estaba conforme con el procedimiento seguido por el Gobierno en la cuestión originada por la carta del general Dabán.

